



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105020201300359-01
RADICADO INTERNO:	74940
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BANCOLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	JAIRO DE JESÚS MARTÍNEZ ORTÍZ, al BANCO DE BOGOTÁ S. A., al ISS EN LIQUIDACIÓN, a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A., a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y al DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA sucedido procesalmente por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
FECHA SENTENCIA:	29-11-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5481-2021
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 13/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16-12-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 29-11-
2021.

SECRETARIA